



Illustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos 17 ENE 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 158 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del señor Alcalde (S).

DECRETO

1.- Autorizase Permiso Con Goce de Remuneraciones al funcionario don **GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ**, Cedula de Identidad N° [redacted] Arquitecto - Director de Obras Municipales, por el día **13 de Enero de 2023**.

2.- Nombrase como Directora de Obras Municipales Subrogante a la funcionaria doña **PAULA CALVO CID**, Profesional, por el día **13 de Enero de 2023**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ark

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DOM
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

<u>13.872.572-3</u>	<u>IBACACHE</u>	<u>GOMEZ</u>	<u>GUILLERMO</u>
RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
<u>GRADO 6° DIRECTOR</u>	<u>DOM</u>		
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	SERVICIO DE ORIGEN		

Solicita se le conceda Día Administrativo

Permiso con sueldo, Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Feriado Legal, Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

A contar del : 13 de Enero de 2023

Hasta el : 13 de Enero de 2023 inclusive

OBSERVACIONES:

Subroga Paula Calvo Cid.

BUIN, 12 de Enero de 2023



Vº Bº Jefe Inmediato

Vº Bº Jefe de Personal

Firma del Solicitante
Vº Bº del Señor Administrador Municipal

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el VºBº del jefe inmediato para informar al señor Alcalde